



BOLETIN DE PRENSA N° 005 - 2011 **(Sesión extraordinaria N° 005, el día 15 de abril de 2011)**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, se reunió en la sala de juntas del auditorio Eduardo Carranza, el 15 de abril de 2011, para celebrar la sesión extraordinaria N° 005, tratándose y aprobándose, entre otros temas, los siguientes:

- ⤴ El señor Rector informó que la Universidad de los Llanos logró el reconocimiento y apoyo de los miembros del “ Comité para el Seguimiento a las Regalías (CSIR)”, al ser designado él para ejercer su presidencia. Esta importante designación exige un esfuerzo adicional de su parte, para dejar así en alto el buen nombre la Universidad.
- ⤴ El señor Rector presentó el avance que a la fecha se ha alcanzado en el cumplimiento del Plan de Gestión Institucional 2009-2012 (PGI). Comentó que el mencionado Plan lo conforman 4 políticas, 15 estrategias, 27 programas, 49 subprogramas y 107 metas, del cual se ha configurado el siguiente avance: metas cumplidas: 69; metas en ejercicio: 38; metas sin avances: 0; y porcentaje del cumplimiento de la política: 64%.

Precisó que las cuatro políticas que constituyen ese Plan son las siguientes: Modernización Académica; Modernización Administrativa y Organizacional; Aseguramiento de la Calidad Institucional; y Universidad y Entorno.

- ⤴ El señor Rector, por intermedio del Asesor de la Oficina de Planeación, presentó el "Proyecto de ejecución anual del Plan de Desarrollo de la Universidad", de acuerdo a lo señalado, dentro de sus funciones en el numeral 13, artículo 28 del Acuerdo Superior N° 0042009. Se explicó que el Plan de Acción para el año 2011 tiene nueve estrategias, las cuales son: Evolución Académica, Internacionalización, el Bienestar, la Planeación o la Coherencia Organizacional, la Fortaleza Financiera, la Eficiencia, la Racionalidad del Espacio Físico, Inclusión de los Estamentos y la Interacción con el Entorno: Sociedad Civil, Estado y Universidad.
- ⤴ El señor Rector por intermedio de la Jefe de la Sección de Contabilidad, presentó los Estados Financieros del año 2010, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 16, artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.
- ⤴ El Consejo Superior Universitario autorizó al señor Rector a contratar la "Ampliación del Servicio de Telecomunicaciones de tipo valor agregado (canal dedicado a Internet) por un período de doce meses", hasta por \$150.000.000.

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario